

## BANCO DE ESPAÑA

604

RESOLUCION de 5 de enero de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 9 al 15 de enero de 1995, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España.</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1) .....	129,93	133,91
Billete pequeño (2) .....	128,61	133,91
1 marco alemán .....	83,56	86,12
1 franco francés .....	24,25	24,99
1 libra esterlina .....	202,91	209,12
100 liras italianas .....	8,01	8,26
100 francos belgas y luxemburgueses .....	406,30	418,74
1 florín holandés .....	74,55	76,84
1 corona danesa .....	21,27	21,93
1 libra irlandesa .....	200,68	206,83
100 escudos portugueses .....	81,31	83,79
100 dracmas griegas .....	53,84	55,49
1 dólar canadiense .....	92,58	95,41
1 franco suizo .....	99,41	102,46
100 yenes japoneses .....	128,71	132,65
1 corona sueca .....	17,46	18,00
1 corona noruega .....	19,16	19,75
1 marco finlandés .....	27,33	28,17
1 chelín austriaco .....	11,88	12,24
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	13,50	14,98
1 nuevo peso mejicano (3) .....	No dispon.	No dispon.

- (1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.  
 (2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.  
 (3) Un nuevo peso mejicano equivale a 1.000 pesos mejicanos.

Madrid, 9 de enero de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

605

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la de 7 de noviembre de 1994, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales de Pontevedra.

Habiendo observado errores en el plan de estudios del título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales de Pontevedra, de la Universidad de Vigo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 23 de noviembre de 1994, por Resolución rectoral de 7 de noviembre, ruégoles se efectúen las correcciones siguientes:

En la materia troncal del segundo ciclo, en la asignatura «Procesos y Técnicas Creativas», por error aparecen dos créditos prácticos/clínicos, cuando realmente son tres.

En la materia troncal del segundo ciclo, en la asignatura «Elaboración del Mensaje Publicitario», por error aparecen tres créditos teóricos, cuando realmente son dos.

En la materia optativa Dirección y Gestión de Cuentas, en la vinculación a áreas de conocimiento (3), donde dice: «Comercialización e Investigación de Mercados (095)», debe decir: «Comunicación Audiovisual y Publicidad (105)».

Asimismo, advertidos errores en las páginas 1 y 2 del anexo 3, se reproducen nuevamente dichas páginas.

Vigo, 19 de diciembre de 1994.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.